

MAT.: RECONOZCASE FERIADO LEGAL PROGRESIVO A DON ÁNGEL CHRISTIAN PLAZA ROJAS. /

ALGARROBO, DECRETO: 2 7 OCT 2021 2 8 9 8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- **4.** DFL N° 1/1994 Textos refundido y sistematizado de las Normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. N° 67, 68, 69, 70 y 71.
- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de don Ángel Christian Plaza Rojas, a contar del 02.05.2006
- Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2007, de don Ángel Christian Plaza Rojas.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. Certificado de AFP Hábitat de don Ángel Christian Plaza Rojas para Vacaciones Progresivas de fecha 26.10.2021.

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68 del Código del Trabajo, donde hace mención a que "El trabajador con 10 años de trabajo para uno o más empleadores, continuos o no, tiene derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados para su actual empleador".

DECRETO:

I. Reconózcase **Feriado Legal Progresivo** correspondiente a 05 días hábiles adicionales a contar del año 2021, a don Ángel Christian Plaza Rojas, C.I N° funcionario del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba DISTRIBUCIÓN:

√ Interesado

Secretaria Municipal

Archivo DAEM (2)

RECEPCIÓN 2 7 OCT 2021

NNIUVU JE

FECHA SALIUA: 2 8 OCT 2021
OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO